

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

1	NÚMERO DE ACTA	AS N° 09-2023-MDO/Q-CS
----------	-----------------------	------------------------

2	SOBRE LA INFORMACIÓN GENERAL	
<p>En la ciudad de Ocongate, a los 17 días del mes de agosto del 2023, en el Auditorio de reuniones primer piso de la Municipalidad Distrital de Ocongate a las 15:30 horas, se reunió el Comité de Selección designado mediante Formato N° 04 del 27 de julio de 2023, para la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección Adjudicación Simplificada N° 09-2023-MDO/Q-CS PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la CONTRATACIÓN DE MOBILIARIO PARA LA META: 0020 "MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DEL SERVICIO DE EDUCACIÓN PRIMARIA DE LA I.E. URPICHAY AUSANGATE DEL ANEXO DE CANLLIPAMPA, DEL DISTRITO DE OCONGATE-QUISPICANCHI-CUSCO", a fin de efectuar la apertura de propuestas, admisión, evaluación y calificación de las ofertas presentadas correspondiente según orden de prelación.</p>		

3	SOBRE EL QUORUM Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN (DE CORRESPONDER)				
El quorum necesario que exige la normativa de contrataciones del Estado, se logró con la presencia de los siguientes miembros:					
	Presidente	WILLINTON JANCCO VELASQUEZ	Titular	X	Dependencia: ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES
			Suplente		
	Primer Miembro	ABEL STONY COLQUE PINEDA	Titular	X	Dependencia: RESIDENTE
			Suplente		
	Segundo Miembro	WILLYNGTOM GARCIA BELLOTA	Titular	X	Dependencia: INSPECTOR
			Suplente		

4	DETALLE DE LOS PARTICIPANTES				
De acuerdo con el cronograma establecido en las bases, se registraron a través del SEACE como participantes los siguientes proveedores:					
Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado
1	Proveedor con RUC	10091072501	SALCEDO FERRER AMASIAS	08/08/2023	Válido
2	Proveedor con RUC	10097356349	MENDOZA RAMIREZ GLADYS EDITH	09/08/2023	Válido
3	Proveedor con RUC	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	04/08/2023	Válido
4	Proveedor con RUC	10296119968	APAZA HUAMAN LUIS ELIAS	08/08/2023	Válido
5	Proveedor con RUC	10310398786	DAMIAN LOAYZA ROSA MARINA	02/08/2023	Válido
6	Proveedor con RUC	10402725791	GOMEZ CHAVARRIA PETER JESUS	02/08/2023	Válido
7	Proveedor con RUC	10443110670	PADILLA GOMEZ EDELINA EVELYN	02/08/2023	Válido
8	Proveedor con RUC	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	05/08/2023	Válido
9	Proveedor con RUC	15442455071	HANCCO FLORES JAVIER	07/08/2023	Válido
10	Proveedor con RUC	20102116977	EUROAMERICANA DEL PERU S A	02/08/2023	Válido
11	Proveedor con RUC	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	02/08/2023	Válido
12	Proveedor con RUC	20484996602	MUEBLES Y DECORACIONES URPI S.A.C.	07/08/2023	Válido
13	Proveedor con RUC	20535700894	SERVICIOS GENERALES NAVARTEX E.I.R.L.	03/08/2023	Válido
14	Proveedor con RUC	20542644886	INDUSTRIAL MADERERA Y MUEBLERIA GUADALUPE EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	09/08/2023	Válido
15	Proveedor con RUC	20566394201	INVERSIONES PALOMINO A & M E.I.R.L.	03/08/2023	Válido
16	Proveedor con RUC	20604576041	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I.R.L.	09/08/2023	Válido
17	Proveedor con RUC	20608132288	MAHOGANY & CEDAR SOLUCIONES SOSTENIBLES E.I.R.L.	08/08/2023	Válido
18	Proveedor con RUC	20608176625	MOBILIO E.I.R.L.	03/08/2023	Válido
19	Proveedor con RUC	20608925482	GRUPO MORADO S.A.C	08/08/2023	Válido
20	Proveedor con RUC	20609288931	D Y V INGENIERIA PROYECTOS Y NEGOCIOS S.A.C.	02/08/2023	Válido

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

5	DETALLE DE LOS POSTORES				
En el día y horario señalado en las bases, los siguientes postores presentaron sus propuestas mediante la plataforma del seace:					
	10091072501	SALCEDO FERRER AMASIAS	10/08/2023	10:54:13	Electronico
	20604576041	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I.R.L.	10/08/2023	13:55:04	Electronico
	10239646579	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	10/08/2023	16:39:23	Electronico
	20454351305	S.L.M.SER.GEN.-E.I.R.L.	10/08/2023	20:28:57	Electronico
	10465940242	ORUE CRUZ MARY DEYSI	10/08/2023	22:15:11	Electronico

6	Acto seguido, se procede con la apertura de las propuestas de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de las mismas, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos y determinar si las ofertas responden a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de las Especificaciones Técnicas previstas en las bases.
----------	--

7	DETALLE DE LAS OFERTAS QUE NO FUERON ADMITIDAS		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Consignar las razones para su no admisión
	1	SALCEDO FERRER AMASIAS	Observación 01.- Que, de acuerdo al numeral de las bases integradas 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, se solicita la presentación del literal g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Visto dicho documento se pudo apreciar que el monto ofertado supera el valor estimado por este motivo la oferta es considerada como no admitida.
	2	S.L.M.SER.GEN. E.I.R.L.	Observación 01.- Que, de acuerdo al numeral de las bases integradas 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, se solicita la presentación del literal d) Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3), el postor consigna el objeto de la convocatoria distinto a lo solicitado en las bases integradas. Observación 02.- Que, de acuerdo al numeral de las bases integradas 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, se solicita la presentación del literal g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Visto dicho documento se pudo apreciar que el monto ofertado supera el valor estimado. Por ende según la observación 01 y 02 la oferta es considerada como no admitida.
	3	ORUE CRUZ MARY DEYSI	Observación 01.- Que, de acuerdo al numeral de las bases integradas 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, se solicita la presentación del literal a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1), el postor presenta un formato distinto a lo establecido en las bases integradas. Observación 02.- Que, de acuerdo al numeral de las bases integradas 2.2.1. Documentación de presentación obligatoria, se solicita la presentación del literal g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6. Visto dicho documento se pudo apreciar que el monto ofertado supera el valor estimado. Por ende según la observación 01 y 02 la oferta es considerada como no admitida.

8	DETALLE DE LAS OFERTAS ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACIÓN		
De acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas fueron admitidas por lo que se procederá con su evaluación:			
	Nº	Nombre o razón social del postor	Item(s) a los que postula
	1	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I.R.L.	UNICO
	1	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	UNICO

9	EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS		
9.1	DETALLE DEL PRECIO DE LA OFERTA		
	Nº	Nombre o razón social del postor	Precio de su oferta
	1	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I.R.L.	55,800.00
	2	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	59,790.00
9.2	DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACIÓN ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN		
La evaluación de las ofertas se detalla en el cuadro de Evaluación de Ofertas, según Anexo N° 01 que forma parte de la presente Acta.			

10	PUNTAJE DE LAS OFERTAS DE LOS POSTORES		
COMPLETAR EL DETALLE DE LA EVALUACIÓN DE CADA POSTOR			
10.1	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 1	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I.R.L.	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	90 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	10 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	100 puntos	
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	05 puntos	
	PUNTAJE TOTAL		105 puntos
	NOMBRE O RAZON SOCIAL DEL POSTOR Nº 2	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO	
	FACTORES	PUNTAJES	
	PRECIO	83.99 puntos	
	PLAZO DE ENTREGA	04 puntos	
	SUMATORIA TOTAL DE PUNTAJES	87.99 puntos	
	BONIFICACION DEL (5%) POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	05 puntos	
	PUNTAJE TOTAL		92.39 puntos

FORMATO N° 11
ACTA DE APERTURA DE PROPUESTAS, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS Y CALIFICACIÓN:
BIENES
(PARA PROCEDIMIENTOS CUYA PRESENTACIÓN DE OFERTAS SE REALIZA EN ACTO PRIVADO)

11	RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN	
	De acuerdo a la evaluación realizada, el orden de prelación es el siguiente:	
	N° DE ORDEN DE	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR
	1	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I..R.L.
	2	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO
Nota.- En caso de empate consignar la aplicación del criterio de desempate adoptado para establecer el orden de prelación.		

12	CALIFICACIÓN		
	Luego de culminada la evaluación, el Comité de Selección determinó si los postores que pasaron la evaluación según orden de prelación cumplen con los requisitos de calificación detallados en las bases:		
	12.1	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 1	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I..R.L.
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
	12.2	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR N° 2	HUALLPA CATUNTA SANTOS FAUSTO
	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		CUMPLE NO CUMPLE
	B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
		El postor debe acreditar un monto facturado acumulado	X
	RESULTADO DE LA CALIFICACIÓN		CALIFICA
SI NINGUNO DE LOS DOS POSTORES CUMPLE CON LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN, EL COMITÉ DE SELECCIÓN O EL ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES, SEGÚN CORRESPONDA, DEBE VERIFICAR LOS REQUISITOS DE CALIFICACIÓN DE LOS POSTORES ADMITIDOS, SEGÚN EL ORDEN DE PRELACIÓN OBTENIDO EN LA EVALUACIÓN.			
.....	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR		
12.3	DETALLE DE LA CALIFICACIÓN DE LAS OFERTAS		
	La calificación de las ofertas se detalla en el cuadro de Calificación, según Anexo N° 02 que forma parte de la presente Acta.		

13	RESULTADOS DE LA CALIFICACIÓN	
	De acuerdo a la calificación realizada, el siguiente postor que obtuvo el primer lugar , cumple los requisitos de calificación establecidos en las bases:	
	N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR GANADOR
	1	DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I..R.L.
	DE SER EL CASO INCLUIR:	
	Asimismo, los siguientes postores fueron descalificados por no cumplir los requisitos de calificación especificados en las bases:	
N°	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL POSTOR	CONSIGNAR LAS RAZONES DE SU
1		

14	ACUERDO ADOPTADO El Comité de Selección , por unanimidad, dan por aprobado los resultados de la evaluación de las ofertas y calificación, de acuerdo con el análisis efectuado y a los cuadros de Evaluación de Ofertas y Calificación adjuntos que forman parte del Acta.
-----------	---

15	FIRMADO EN EL ORIGINAL	
	_____ Willinton Jancco Velasquez Presidente	
	NOMBRE Y FIRMA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SELECCIÓN	
	FIRMADO EN EL ORIGINAL	FIRMADO EN EL ORIGINAL
	_____ Abel Stony Colque Pineda Primer Miembro	_____ Wilyngtom Garcia Bellota Segundo Miembro
NOMBRE Y FIRMA DEL PRIMER MIEMBRO		NOMBRE Y FIRMA DEL SEGUNDO MIEMBRO

ANEXO N° 01
CUADRO FACTORES DE EVALUACIÓN
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDO/Q-CS PRIMERA CONVOCATORIA

FACTORES DE EVALUACIÓN		PUNTAJE / METODOLOGÍA PARA SU ASIGNACIÓN	POSTOR 1	POSTOR 2
			DISTRIBUCIONES QQUENAYA E.I.R.L.	SANTOS FAUSTO HUALLPA CATUNTA
A. PRECIO			90 PUNTOS	83.99 PUNTOS
<u>Evaluación:</u>	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:			
<u>Acreditación:</u>	Se evaluará considerando el precio ofertado por el postor.			
	Se acreditará mediante el documento que contiene el precio de la oferta (Anexo N° 6).			
	$PI = \frac{Om \times PMP}{Oi}$			
	i = Oferta			
	PI = Puntaje de la oferta a evaluar			
	Oi = Precio i			
	Om = Precio de la oferta más baja			
	PMP = Puntaje máximo del precio			
		90 puntos		
B. PLAZO DE ENTREGA			OFERTA: 35 DIAS CALENDARIOS	OFERTA: 40 DIAS CALENDARIOS
<u>Evaluación:</u>	Se evaluará en función al plazo de entrega ofertado, el cual debe mejorar el plazo de entrega establecido en las Especificaciones Técnicas.		10 PUNTOS	04 PUNTOS
<u>Acreditación:</u>	Se acreditará mediante la presentación de declaración jurada de plazo de entrega. (Anexo N° 4)			
	De [30] hasta [35] días calendario			
	De [36] hasta [40] días calendario:			
	De [41] hasta [45] días calendario:			
		100 puntos		
PUNTAJE TOTAL			100	87.99
	Bonificación del (5%)		5	4.3995
	PUNTAJE TOTAL		105	92.39
	ORDEN DE PRELACION		Primero	Segundo

ANEXO N° 02
CUADRO REQUISITOS DE CALIFICACION
ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 09-2023-MDO/Q-CS PRIMERA CONVOCATORIA

		POSTOR 1	POSTOR 2
		DISTRIBUCIONES	SANTOS FAUSTO
		QUENAYA E.I.R.L.	HUALLPA CATUNTA
B.	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD		
	<p><u>Requisitos:</u> El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 192,360.00 (CIENTO NOVENTA Y DOS MIL TRESCIENTOS SESENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 48,090.00 (CUARENTA Y OCHO MIL NOVENTA CON 00/100 SOLES), por la venta de bienes iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda. En el caso de consorcios, todos los integrantes deben contar con la condición de micro y pequeña empresa.</p> <p>Se consideran bienes similares a los siguientes: * VENTA Y/O ELABORACION DE MOVILIARIO ESCOLAR. * INSTALACION DE MOVILIARIO A INSTITUCIONES EDUCATIVAS.</p> <p><u>Acreditación:</u> La experiencia del postor en la especialidad se acreditará con copia simple de (i) contratos u órdenes de compra, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; o (ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite documental y fehacientemente, con voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago correspondientes a un máximo de veinte (20) contrataciones.</p> <p>En caso los postores presenten varios comprobantes de pago para acreditar una sola contratación, se debe acreditar que corresponden a dicha contratación; de lo contrario, se asumirá que los comprobantes acreditan contrataciones independientes, en cuyo caso solo se considerará, para la evaluación, las veinte (20) primeras contrataciones indicadas en el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p> <p>En el caso de suministro, solo se considera como experiencia la parte del contrato que haya sido ejecutada durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de presentación de ofertas, debiendo adjuntarse copia de las conformidades correspondientes a tal parte o los respectivos comprobantes de pago cancelados.</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato Presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales. Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente. Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda. Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad..</p> <p>En los casos que se acredite experiencia adquirida en consorcio, debe presentarse la promesa de consorcio o el contrato de consorcio del cual se desprenda fehacientemente el porcentaje de las obligaciones que se asumió en el contrato presentado; de lo contrario, no se computará la experiencia proveniente de dicho contrato.</p> <p>Asimismo, cuando se presenten contratos derivados de procesos de selección convocados antes del 20.09.2012, la calificación se ceñirá al método descrito en la Directiva "Participación de Proveedores en Consorcio en las Contrataciones del Estado", debiendo presumirse que el porcentaje de las obligaciones equivale al porcentaje de participación de la promesa de consorcio o del contrato de consorcio. En caso que en dichos documentos no se consigne el porcentaje de participación se presumirá que las obligaciones se ejecutaron en partes iguales.</p> <p>Si el titular de la experiencia no es el postor, consignar si dicha experiencia corresponde a la matriz en caso que el postor sea sucursal, o fue transmitida por reorganización societaria, debiendo acompañar la documentación sustentatoria correspondiente.</p> <p>Si el postor acredita experiencia de otra persona jurídica como consecuencia de una reorganización societaria, debe presentar adicionalmente el Anexo N° 9.</p> <p>Cuando en los contratos, órdenes de compra o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio venta publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de compra o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.</p> <p>Sin perjuicio de lo anterior, los postores deben llenar y presentar el Anexo N° 8 referido a la Experiencia del Postor en la Especialidad.</p>	Cumple	Cumple
RESULTADO FINAL		CALIFICA	CALIFICA